



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



CONTRATO N° 34/2025

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY**, domiciliada en Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional, ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Señor **WALTER PIO RAMÍREZ CHAPARRO**, con Cédula de Identidad N° **2.808.603**, y por el Secretario General el Señor **LORENZO MILCIADES GALEANO**, con Cédula de Identidad N° **3.866.619**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JP CONSTRUCCIONES de FERNANDO DANIEL PAREDES EYDANS**, con RUC N° **5504900-1**, domiciliada en Barrio San Miguel de la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **Fernando D. Paredes E.**, con Cédula de Identidad N° **5.504.900**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCION DE LOMADAS CON SEÑALIZACION EN DIVERSAS CALLES DEL CASCO URBANO DE CURUGUATY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 21/2025 "CONSTRUCCION DE LOMADAS CON SEÑALIZACION EN DIVERSAS CALLES DEL CASCO URBANO DE CURUGUATY", ID N° 467128.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los aspectos generales del contrato;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 467128.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 21/2025, convocado por la Municipalidad de Villa Curuguaty, según Resolución I.M. N° 1463/2025. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 1953/2025.


**JP CONSTRUCCIONES
Y SERVICIOS**





MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Descripción del Servicio	Cantidad	Procedencia	U.M.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Preparación de obra	1	Nacional	GL	Evento	442.800	442.800
2	Lomadas de Hormigón sobre Avenida Curupayty y Nanawa /Frente a Cancha Troche	1	Nacional	UN	Evento	4.378.500	4.378.500
3	Lomadas de Hormigón sobre Calle Mayor Ramos Alfaro y Eusebio Ayala /Costado de Seccional Colorada	3	Nacional	UN	Evento	4.378.500	13.135.500
4	Lomadas de Hormigón sobre Avenida Curupayty y Boqueron	4	Nacional	UN	Evento	4.378.500	17.514.000
5	Lomadas de Hormigón sobre Avenida Eusebio Ayala y Paraguayo Independiente /Frente a Clínica Irala	4	Nacional	UN	Evento	4.378.500	17.514.000
6	Cartel de Señalización - 2 unidades por Lomada	24	Nacional	UN	Evento	1.539.000	36.936.000
7	Limpieza de obra	1	Nacional	GL	Evento	624.600	624.600
						Total	90.545.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 90.545.400.- (Guaraníes Noventa Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos) IVA incluido.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será a partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del CP. Cesar Arlindo Sanabria G., Dpto. de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villa Curuguaty.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Servicio A. Scubert E
**JP CONSTRUCCIONES
Y SERVICIOS**





MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCION


EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Curuguaty, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2025.



Lorenzo Milciades Galeano
Secretario General



Walter Pio Ramirez Chaparro
Intendente Municipal


Fernando D. Paredes Eydans
CONSTRUCCIONES
Y SERVICIOS